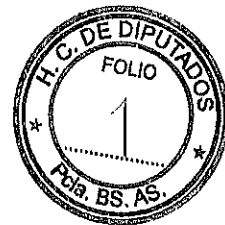




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1056 /23-24



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su repudio y rechazo a las descalificaciones hacia la historia de la Unión Cívica Radical realizadas por el presidente del bloque de Senadores PJ - Frente de Todos de Mendoza, Lucas Ilardo, en su discurso durante la sesión del pasado 14 de Marzo, en el marco del debate de un proyecto de ley para homenajear al fallecido músico Marciano Cantero.

Prof. CLAUDIO FRANGUL  
Diputado Provincial  
Bloque Juntos  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Impulsamos el expreso pronunciamiento de esta Cámara de Diputados a los dichos del senador Lucas Ilardo en la intención de marcar un límite claro a la violencia retórica y el proceso de satanización de un polo de pensamiento distinto al que detenta el poder ejecutivo nacional.

Concretamente el presidente del bloque de Senadores PJ - Frente de Todos de Mendoza dijo en su discurso: "siempre el radicalismo, por donde se lo mire en la historia, ha sido cómplice de todos los golpes militares. Siempre persiguió, siempre fue cómplice de las torturas, de los fusilamientos, siempre". Estas repudiables diatribas fueron expresadas en el marco del debate de un proyecto de ley para cambiar el nombre de la calle Juan Domingo Perón por Marciano Cantero, el fallecido músico mendocino líder de Los Enanitos Verdes, en el departamento de Godoy Cruz.

Tales desacertadas expresiones fueron repudiadas públicamente por el radicalismo de la Provincia de Mendoza y por el Comité Nacional de la Unión Cívica Radical.

Es necesario que los dirigentes políticos de este país asuman que la violencia discursiva tiene profundos efectos nocivos para la convivencia cotidiana. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) presentó hace una década el Plan de Acción de Rabat donde exhortaba a los estados a tomar medidas concretas para la reducción de los discursos que inciten a la discriminación, la hostilidad o la violencia.

Muchas veces los debates que se dan en los medios de comunicación sobre esta temática refieren a expresiones que tienen lugar en redes sociales, donde en la mayoría de los casos no contamos con la certeza de la identidad de quien divulga discursos violentos. Pero estamos realmente en un problema cuando desde los puestos mas importantes del ejercicio del poder político, como es el caso de la presidencia de un bloque de legisladores de una de las provincias mas importantes de



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

nuestro país, se legitima la discriminación, la deshumanización o la violencia hacia un grupo de personas en función de la pertenencia de las mismas a un grupo político.

En este periodo de gobierno que comenzó en 2019 se presentaron iniciativas vinculadas a esta temática. La Defensoría del Público presentó "NODIO: Observatorio de la desinformación y la violencia simbólica en medios y plataformas digitales"; el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) implementó el Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión; el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo puso en marcha el Observatorio de Medios y Redes Sociales que generó la plataforma Empatiz.ar, con el objetivo de aportar elementos para luchar contra la cultura del odio. En ocasión del atentado contra la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, gran parte de los dirigentes reconocidos del Frente de Todos plantearon públicamente la necesidad de enfrentar a lo que denominaron "discursos de odio". Lamentablemente el esfuerzo que parecen practicar los organismos del Estado listados (La Defensoría del Público, ENACOM, el INADI) es contrarrestado por los propios dichos de los funcionarios de mayor jerarquía de la fuerza política que ejerce el Poder Ejecutivo Nacional, como es el caso de los dichos de Ilardo.

A través de la presente impulsamos llamar la atención al conjunto de los dirigentes políticos del oficialismo nacional para evitar la continuidad de esta peligrosa línea discursiva que intenta demonizar a los partidos políticos históricos de nuestro país.

La historia del radicalismo desde sus orígenes representa la defensa irrestricta de la democracia y la vigencia del Estado de derecho en nuestro país. Los dichos del senador Lucas Ilardo no hacen mella en una trayectoria con hitos destacados como la derogación de la Ley de autoamnistía dispuesta por la Dictadura Militar, la primera ley aprobada por el Congreso Argentino tras la restitución de la democracia en 1983; la convocatoria a la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) cuyo informe final conocido como el Nunca Más fue utilizado como prueba en el Juicio



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

a las Juntas Militares, reconocido mundialmente; o la ley 23.511 de creación del "Banco Nacional de Datos Genético" que permitió determinar casos de filiación de hijos de personas desaparecidas, que hubiesen sido secuestrados junto a sus padres o hubiesen nacido durante el cautiverio de sus madres.

Por todo lo expuesto, solicito se acompañe con su voto la presente iniciativa.

Prof. CLAUDIO FRANGUL  
Diputado Provincial  
Bloque Junta  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.